

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 12:00 HORAS.**

EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA **SÁBADO 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DE 2014** (DOS MIL CATORCE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITUADO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 58 Y 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL: - - - - -

**CONSEJERA PRESIDENTE, LIC. REBECA BARRERA AMADOR** - - - - -  
**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. HILDA CECILIA SILVA BUSTAMANTE;** - - - - -  
**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. CARMEN SILERIO RUTIAGA;** - - - - -  
**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. BETSABÉ DULCINEA APODACA RUIZ;** - - - - -  
**CONSEJERA ELECTORAL, M. EN C. MARÍA ESPAÑA KAREN DE MONSERRATH RINCÓN AVENA;** - - - - -  
**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ;** - - - - -  
**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MANUEL BOJÓRQUEZ LÓPEZ;** - - - - -

- - - - - POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: - - - - -

**LIC. PAÚL RAZO BROOKS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; - - - - -  
**PROF. MARCO ANTONIO NUÑEZ ROSAS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; - - - - -  
**LIC. JOSÉ ALFONSO FRAUSTO GÓMEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; - - - - -  
**C. MARIO LUIS MONTAÑO GERALDO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;  
**LIC. HUGO SEDANO ALFARO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; - - - - -  
**QFB. ENRIQUE SALAS PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; - - - - -  
**LIC. VICTOR REGALADO HERRERA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACION SUDCALIFORNIANA; - - - - -  
**PROF. EDGARD MOYRÓN GERALDO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;  
**C. GUSTAVO LÓPEZ AVILÉS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; - - - - -  
**LIC. LUIS FERNANDO CERECER GONZÁLEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA; - - - - -  
**DR. JOSÉ LUIS CASTRO ORTÍZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL; - - - - -

- - - - - EL SECRETARIO EJECUTIVO - - - - -

**LIC. RAÚL MAGALLÓN CALDERÓN**,  
CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: - - - - -

- 1-. APERTURA; - - - - -
  - 2-. LISTA DE ASISTENCIA; - - - - -
  - 3-. DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL; - - - - -
  - 4-. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; - - - - -
  - 5-. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO CONSEJEROS PRESIDENTES Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; - - - - -
  - 6-. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE DE LAS FECHAS DE PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR; DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA, PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS Y, DE INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES 2015, CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y SE APRUEBA EL CALENDARIO INTEGRAL DE PROCESO LOCAL ELECTORAL 2014-2015; - - - - -
  - 7-. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015; - - - - -
  - 8-. LECTURA Y APROBACIÓN; EN SU CASO; DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECÍFICAS A OTORGÁRSELES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MORENA, HUMANISTA Y ENCUENTRO SOCIAL; - - - - -
  - 9-. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ACERCA DE LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL; - - - - -
  - 10-. CLAUSURA. - - - - -
- LA **LIC. REBECA BARRERA AMADOR, CONSEJERA PRESIDENTE**, ABRIÓ LA SESIÓN Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: "SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2014, NOS REUNIMOS PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA ESTE DÍA. SEÑOR SECRETARIO REALICE POR FAVOR LA ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL." - - - - -
- EL **SECRETARIO EJECUTIVO** PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE MÁS DE ONCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN.- ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTE MANIFESTÓ: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".

EL **SECRETARIO EJECUTIVO**, SEGUIDAMENTE EXPRESÓ: "EL SIGUIENTE PUNTO, ES LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA". -----  
A CONTINUACIÓN, LA **CONSEJERA PRESIDENTE** PUSÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, CONCEDIENDOLE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUIEN, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN, PUSO A LA VALORACIÓN DE LOS INTEGRANTES, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, DONDE PIDIÓ DE LA MANERA MAS ATENTA: "SOLO PARA HACER UNA CORRECCIÓN AL NOMBRE DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS, PERMANENTES Y ESPECÍFICAS A OTORGÁRSELES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MORENA, HUMANISTA Y ENCUENTRO SOCIAL; UN ERROR CONSISTENTE EN UNA COMA QUE ESTÁ ENTRE LAS PALABRAS "ORDINARIAS" Y "PERMANENTES", DEBIENDO QUITAR ESTÉ YA QUE NO SON TRES TIPOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, SINO SOLO DOS: EL DE "ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS". -----  
HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTE LE OTORGÓ EL USO DE LA VOZ AL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, QUIÉN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: (INAUDIBLE). -----  
EN CONSECUENCIA, LA **CONSEJERA PRESIDENTE** CONTESTÓ: "COMO NO, SEÑOR REPRESENTANTE, PODEMOS AUMENTARLE ASUNTOS GENERALES EN EL PUNTO DIEZ, Y SOLO RECORRERÍAMOS EL PUNTO DIEZ AL PUNTO ONCE. AHORA, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL CARMEN SILERIO". -----  
LA **CONSEJERA CARMEN SILERIO RUTIAGA**: "BUENOS DÍAS, NADA MÁS EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE DE LAS FECHAS DEL PERIODO DE REGISTRO, ESTE REFIERE: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE DE LAS FECHAS DEL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS A LOS DISTINTOS CARGOS POR ELECCIÓN POPULAR Y DEL INICIO DE LAS CAMPAÑAS, ÓSEA SERIA SUPRIMIR ESA PARTE QUE DICE "DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS SEGÚN CORRESPONDA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS ", ESA ES MI PROPUESTA DE QUE SE SUPRIMA ESA PARTE, Y QUE QUEDA "A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y DE INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES 2015, CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL 2015." EN EL RUBRO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LAS FECHAS DE REGISTRO A CANDIDATURA, SI USTEDES LO LEEN, DICE: "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR" (AHÍ LLEVA UNA COMA, QUE NO LA TIENE AHORITA) "POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE DE LAS FECHAS DEL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR" (Y LUEGO AHÍ DICE ";") " DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS". MI PROPUESTA ES QUE SE SUPRIMA ESTA PARTE Y NADA MÁS QUEDA

"A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y DE INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, AÑADIÓ: "SI SEÑORA CONSEJERA, SERÍA EL RUBRO DEL ACUERDO. ENTONCES ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN ESA MODIFICACIÓN, YA QUE NO VEMOS NINGÚN INCONVENIENTE DEBIDO A QUE EL ACUERDO QUEDA EN SUS TÉRMINOS A COMO SE HABÍA PROPUESTO Y SE CIRCULÓ PREVIAMENTE. ¿ALGUIEN MAS TIENE ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN SOBRE EL ORDEN DEL DÍA?". -----

NO HABIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN, **EL SECRETARIO EJECUTIVO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TRAS LA CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE MANIFESTARON A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL DÍA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE PARA ENTRAR A SUS ANÁLISIS, APROBANDOSE NUEVAMENTE POR UNANIMIDAD. -----

ACTO SEGUIDO, **EL SECRETARIO EJECUTIVO** DIÓ LECTURA AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REFIERE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS PRESIDENTES Y CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CINCO CONSEJOS MUNICIPALES Y LOS DIECISIS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, MANIFESTÓ: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO PREVIAMENTE LEÍDO. TENGO POR AQUÍ ALGUNOS COMENTARIOS DE UNOS CAMBIOS QUE SE HICIERON EL DÍA DE LA REUNIÓN DE AYER; AHORA, LOS COMPAÑEROS LES ESTÁN CIRCULANDO EL ACUERDO DONDE LES ESPECIFICARÉ EXACTAMENTE CUÁLES FUERON LOS AJUSTES QUE TUVO EL ACUERDO PREVIO. EN LA PÁGINA NÚMERO 3, EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO, DERIVADO DE LA RESPUESTA A LA CONVOCATORIA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA EN CUANTO A QUE NO SE CUENTA CON EL NÚMERO SUFICIENTE DE ASPIRANTES PARA NOMBRAR LOS CONSEJEROS SUPLENTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE LOS MUNICIPIOS DE MULEGÉ, LORETO, COMONDÚ Y LOS CABOS, POR LO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 16, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, ESTOS SE INSTALARÁN CON LOS PROPIETARIOS Y SE PROCEDERÁ A AMPLIAR EL PERIODO DE REGISTRO DE ASPIRANTES POR TRES DÍAS MÁS, MISMO QUE SERÁN CONTADOS A PARTIR DEL LUNES SIGUIENTE DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. DESPUÉS, EN EL CONSIDERANDO QUINTO, SE MODIFICÓ TAMBIÉN EL PÁRRAFO DE LA MISMA MANERA A COMO SE LOS HABÍA SEÑALADO, PERO PARA LOS CASOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES VII, VIII, IX, XII, XIII XIV Y XVI, QUE SON LOS SUPLENTE FALTANTES QUE COMENTAMOS LA REUNIÓN PREVIA A ESTA SESIÓN. ASIMISMO, ME PERMITO INFORMARLES QUE EN EL CASO DE LA PÁGINA 13, LA PERSONA QUE TENÍAMOS PROPUESTA EN EL DISTRITO XIII PARA PRESIDENTA, QUIEN ERA VILLAVICENCIO ROJAS MARÍA DEL SOCORRO, NOS INFORMÓ QUE DECLINÓ LA

PROPUESTA DE SER PRESIDENTA DEBIDO A QUE, POR SU EXPERIENCIA, DICHO CARGO REQUIERE DE MAYOR DISPONIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD, ENTONCES ELLA NO CUENTA CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA RESPONSABILIDAD QUE TRAE EL CARGO DE PRESIDENTE. COMO EFECTO DE ORDEN, A COMO ESTÁN ACOMODADOS LOS INTEGRANTES, PERSONALMENTE ME COMUNIQUE CON CADA UNO DE LOS QUE ESTÁN PROPUESTOS PARA SER CONSEJEROS Y DE IGUAL MANERA ME INFORMARON QUE NO CUENTAN CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA SER PRESIDENTES, POR CONSIGUIENTE, NO ESTARÍAN EN LA POSIBILIDAD DE DESEMPEÑAR EL CARGO. USTEDES NO LO TENÍAN EN LA LISTA PORQUE ESTAMOS TRABAJANDO EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SECRETARIOS, PERO HAY UNA PERSONA QUE LA TENÍAMOS PROPUESTA PARA SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ CRUZ VILLAVICENCIO AGUILAR; ÉL ES UNA PERSONA QUE YA HA SIDO CONSEJERO EN EL ANTES COMITÉ DISTRITAL DE ESA LOCALIDAD, ASIMISMO, PODRÁN OBSERVAR EN LA SÍNTESIS CURRICULAR QUE HA SIDO VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL DISTRITO I, Y QUE CONOCE MUY BIEN LA TRAYECTORIA Y, ADEMÁS, HA TENIDO BASTANTES CARGO EN LA MATERIA ELECTORAL. ME COMUNIQUE PERSONALMENTE PARA OFRECERLE, SI ES QUE TENÍA LA DISPONIBILIDAD Y EL TIEMPO, EL CARGO DE PRESIDENTE, SEÑALÁNDOME QUE SÍ; ESTÁ DISPONIBLE PARA FUNGIR EN EL CARGO. A EXCEPCIÓN DE QUE LOS OTROS NO PODRÁN ESTAR EN LA LISTA, PROPONGO HACER EL MOVIMIENTO DE PONER COMO PROPIETARIO EN EL CARGO DE PRESIDENTE AL SEÑOR JOSÉ CRUZ VILLAVICENCIO AGUILAR, Y LA SEÑORA VILLAVICENCIO ROJAS MARÍA DEL SOCORRO, PONERLA COMO SUPLENTE. CONSEJERA HILDA, PODRÍA HACERME EL FAVOR DE DAR UNA LECTURA A SU SÍNTESIS CURRICULAR PARA QUE QUEDE GRABADO Y ASENTADO EN EL ACTA ESTA". ----- EN CONSECUENCIA, LA **CONSEJERA HILDA CECILIA SILVA BUSTAMANTE**, EXPRESÓ: "BUENOS DÍAS A TODOS, RÁPIDAMENTE VOY A HACER LAS SÍNTESIS, PORQUE AQUÍ ESTÁ UN POCO MÁS LARGO, PERO AUN ASÍ, TIENEN EN SUS MANOS EL CURRÍCULUM DEL SEÑOR VILLAVICENCIO AGUILAR, DESTACANDO: TRABAJÓ EN EL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA DELEGACIÓN DEL SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL FEDERAL DEL 01 DE MAYO DEL '85 AL 01 DE JULIO DE '87; TAMBIÉN FUE DELEGADO DEL SEGUNDO DISTRITO FEDERAL DE ELECTORES, DEL 01 DE AGOSTO DEL '87 AL 31 DE ENERO DEL '91; Y FUE VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL 01 DE FEBRERO DEL '91 AL 06 DE JULIO DEL 2001, ES DECIR, POR DIEZ AÑOS DESEMPEÑO ESA FUNCIÓN DE VOCAL, LO CUAL ES IMPORTANTE. EL SEÑOR TAMBIÉN FUE SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL XIII EN EL PROCESO ELECTORAL 2001-2002; CAPACITADOR ELECTORAL DEL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL XIII EN EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2004-2005; TRABAJÓ EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, COMO VALIDADOR DEL SEGUNDO CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2005; FUE TÉCNICO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EN EL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 2005- 2006, DE FEBRERO A JULIO DEL 2006 EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; TRABAJÓ EN BEBIDAS PURIFICADAS S.A. DE PEPSI, COMO JEFE DE ALMACÉN, DEL 01 DE AGOSTO DEL 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011; Y ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO EMPLEADO

DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ. ESO ES LO QUE VIENE COMO ANTECEDENTES DE ESTA PERSONA QUE ESTAMOS PROPONIENDO, Y COMO LO VIMOS AYER, NO TENEMOS MUCHA GENTE PARA CUMPLIR ESAS FUNCIONES Y CREEMOS QUE EL REÚNE LOS REQUISITOS Y EL PERFIL PARA DESEMPEÑAR EL CARGO".- LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, EXPONE: "GRACIAS CONSEJERA. ADICIONAL A ESTOS MOVIMIENTOS, QUIERO SEÑALARLES QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO SÉPTIMO, Y ATENDIENDO A LA SOLICITUD QUE NOS HIZO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, QUE DICHA AMPLIACIÓN DEL PLAZO FUERA DIFUNDIDA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ES QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN REALIZAR UN BOLETÍN OFICIAL PARA QUE SE DISTRIBUYA EN LOS DISTINTOS MEDIOS IMPRESOS Y, DE IGUAL MANERA, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO".- ----- ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: "PRESIDENTA Y CONSEJEROS, SOLAMENTE PARA DECIR QUE CRUZ VILLAVICENCIO ES UNA PERSONA, QUE EN LO PERSONAL, MERECE TODO MI RESPETO. ES UNA DE ESAS PERSONAS ENTREGADAS A SU TRABAJO, LO CONOZCO DESDE SIEMPRE, Y CREO QUE YA ES PARTE DEL INVENTARIO EN MATERIA ELECTORAL EN MULEGÉ, Y EN TODO EL MUNICIPIO, NO SÓLO EN EL DISTRITO XIII. CREO QUE ES UNA MAGNÍFICA DESIGNACIÓN, Y QUE BUENO QUE HAYA ACEPTADO Y QUE TENGA EL TIEMPO".- ----- LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, BRINDÁNDOLE EL USO DE LA VOZ AL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "MUY BUENOS DÍAS, CREO QUE SI PRESENTARON SU DOCUMENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO, VIENE A LA MISMA IMPORTANCIA SER PRESIDENTE O SER CONSEJERO, ENTONCES, HAY QUE VER SI VAN A TENER LA DISPONIBILIDAD PARA ASUMIR SU RESPONSABILIDAD COMO CONSEJEROS, Y NO COMO PRESIDENTES. CREO QUE SE HABLA MAL DE ELLOS AL DECIR QUE NO TIENEN LA DISPONIBILIDAD PARA ASUMIR EL CARGO COMO PRESIDENTES, Y COMO CONSEJEROS ESTÁN DANDO A ENTENDER QUE TAMPOCO VAN A CUMPLIR, ENTONCES, HAY QUE PONERNOS MUY ABUSADOS".- ----- EN CONSECUENCIA, LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, RESPONDIÓ: "SI SEÑOR REPRESENTANTE, COMO USTED SABE, LA LEY ELECTORAL NOS MANEJA LOS DOS CARGOS OBTIENIENDO CON LA MISMA RESPONSABILIDAD DEL MANEJO, DESEMPEÑO, VIGILANCIA Y DESARROLLO DE LA ELECCIÓN, PERO, EN EL CASO DEL PRESIDENTE, SE TIENE UN POCO MÁS DE ATENCIÓN PARA EL CUIDADO DEL FUNCIONAMIENTO. LOS CONSEJEROS SON CONVOCADOS A LAS SESIONES CON TIEMPO, ASÍ COMO NOSOTROS REALIZAMOS LA CONVOCATORIA A NUESTRAS SESIONES. ADICIONAL A ESTO, QUIERO COMENTARLES QUE ESTAS PERSONAS, EN DISTINTOS PROCESOS PASADOS, YA HAN SIDO CONSEJEROS ELECTORALES TANTO DEL ÁMBITO LOCAL COMO EL ÁMBITO FEDERAL, CONOCIENDO MUY BIEN QUE EL PRESIDENTE TIENE LA MAYOR CARGA DE RESPONSABILIDAD, TANTO ADMINISTRATIVA COMO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO; POR ELLO, EN UN ÁMBITO DE SINCERIDAD Y RESPONSABILIDAD POR SU PARTE, FUE QUE DECIDIERON

*Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large scribble and a signature that appears to say 'buenos días'.*

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a signature that appears to say 'Fidel'.*

INFORMAR QUE EN ESTE MOMENTO NO CONTABAN CON EL TIEMPO PARA SER PRESIDENTES. POR SUPUESTO QUE GARANTIZO QUE ESTAREMOS DANDO EL SEGUIMIENTO Y CUIDADO DEBIDO AL FUNCIONAMIENTO DE ESTE CONSEJO, LLEVÁNDOSE A CABO EN TODOS SUS TÉRMINOS, YA QUE COMO USTEDES SABEN, SI ALGUNOS DE LOS PRESIDENTES Y SUS CONSEJEROS NO DESEMPEÑA BIEN SU PAPEL UNA VEZ NOMBRADOS, ESTE CONSEJO GENERAL TIENE LA ATRIBUCIÓN DE RETIRARLOS DEL ENCARGO, Y PARA ESO, LOS CONSEJOS, AL IGUAL COMO AQUÍ, VAN A ESTAR VIGILADOS POR LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE TODOS LOS PARTIDO POLÍTICOS, ASÍ COMO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN, ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO?".

SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ AL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: "BUENOS DÍAS. ESA OBSERVACIÓN VAMOS A ESTAR VIGILANDO, ADEMÁS, SE VA A DAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE VAN A ENTRAR, A PESAR DE QUE YA TENGAN LA EXPERIENCIA, Y SE VA A VER TODO ESO; POR CIERTO, SI SE PUDIERA HACER PÚBLICO PARA ENTERARNOS, YA QUE SON CINCO LEYES NUEVAS QUE HAY QUE ACTUALIZARNOS TODOS. TENEMOS QUE TENAR LA HUMILDAD PARA RECONOCER, QUE A PESAR DE TENER EXPERIENCIA EN LO ELECTORAL, TENEMOS QUE VER LO NUEVO QUE HAY. UNA DUDA QUE TENGO SOBRE EL BOLETÍN, ¿ES SÓLO PARA LAS PERSONAS QUE YA TIENEN LOS DOCUMENTOS AQUÍ, O VAN A RECIBIR MÁS DOCUMENTACIÓN DE PERSONAS NUEVAS?".

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, RESPONDIÓ: "VAMOS A ABRIR EL ESPACIO POR LA CONSIDERACIÓN QUE YA SE NOS INFORMA, PARA VER SI HAY ALGÚN INTERESADO DE SER SUPLENTE QUE PUEDA ATENDER ESTA CONVOCATORIA. HACE RATO LES COMENTABA QUE ERA EL PUNTO DE ACUERDO SEXTO DEL ACUERDO, Y NO ES ASÍ, ES EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO".

A COTINUACIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **CONSEJERO JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**: "GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, NADA MÁS PARA COMENTAR LA SITUACIÓN QUE SE DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA. ESTAMOS HABLANDO QUE LO QUE VAMOS A REQUERIR SON SUPLENTE, PERO LOS DOCUMENTOS QUE TIENEN QUE PRESENTAR SON A VECES COSTOSOS, HABLANDO DE LA CONSTANCIA DE CIUDADANÍA O RESIDENCIA, ENTONCES, CUANDO NOS SENTIMOS SUPLENTE PERDEMOS INTERÉS DE PARTICIPAR, Y ESTO NOS PUEDE GENERAR EL RETRASO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. VAMOS A TRATAR DE AUXILIAR A LOS CIUDADANOS EN LO QUE MÁS PODAMOS. EN PROCESOS ANTERIORES, LO QUE HEMOS HECHO EN ALGUNAS OCASIONES, CUANDO SE PONE DIFÍCIL EL ASUNTO DE LA DOCUMENTACIÓN, LE PEDÍAMOS A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO LAS CONSTANCIAS DE CIUDADANÍA PARA QUE DE ALGUNA MANERA NO SE PAGARÁN, PORQUE LUEGO COMO LES DIGO, VAN A DECIR "VOY A SER SUPLENTE, Y PARA PAGAR NOVECIENTOS PESOS PARA NO TENER NINGUNA RESPONSABILIDAD, COMO QUE NO". HAY QUE TOMARLO EN CONSIDERACIÓN, SOLAMENTE".

LA **CONSEJERA PRESIDENTE** EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO. NADA MÁS

PARA PRECISAR, TAL COMO LO MENCIONABA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ES DECISIÓN DEL CIUDADANO PARTICIPAR Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS LEGALES; SI NOSOTROS APOYÁRAMOS A HACER ALGÚN AJUSTE, SERÍA UNA INEQUIDAD PARA LOS QUE YA PRESENTARON SUS REQUISITOS. SOLO PARA CONFIANZA DE USTEDES, LES INFORMAMOS QUE YA CONTAMOS EN UNA CAJA CON VARIOS EXPEDIENTES PARA TOMAR A LOS SUPLENTE, NADA MÁS QUE A ELLOS SI LES HACE FALTA UNO O DOS DOCUMENTOS, QUE SON A QUIENES LES VAMOS A DAR PREFERENCIA, PERO DE TODAS FORMAS, ABRIMOS A LA POSIBILIDAD DE QUE SE EMITA UN BOLETÍN, PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO CON LA RESPONSABILIDAD QUE GENERA EL CARGO Y CON EL CONOCIMIENTO DE QUIEN TIENE QUE PRESENTAR ESOS DOCUMENTOS, SE ACERQUE CON NOSOTROS PARA ESTAR CON EL CARGO DE SUPLENTE". EL SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. RAÚL MAGALLÓN CALDERÓN, CEDIÓ LA PALABRA AL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, MANIFESTÓ: "SOLAMENTE PARA QUE QUEDE EN ACTA Y NO SEA QUE LE LLEGUE A LOS CONSEJEROS DEL DISTRITO III; TODOS SON PERSONAS HONORABLES, Y TAN HONORABLES SON QUE, EN EL CASO DE LOS CUATRO QUE DIJERON NO TENER LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO, SÉ QUE VAN A ATENDER SU TRABAJO Y QUE SE VAN A DAR ALGÚN TIEMPO, Y AUN ASÍ TEMEN QUE POR SUS TIEMPOS COMPLETOS, EN EL CASO DE TRES QUE SON PROFESORES, ERA DIFÍCIL, PUES TENÍAN QUE PEDIR LICENCIA. SON PERSONAS QUE ADEMÁS HAN ESTADO INVOLUCRADAS EN VARIOS PROCESOS".

INTERVIENE EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**: "ESTA APERTURA, ¿SE VA A DAR SOLAMENTE PARA LOS DISTRITOS QUE HACEN MENCIÓN EN EL DOCUMENTO?".

LA **CONSEJERA PRESIDENTA** RESPONDE QUE SOLAMENTE PARA LOS DISTRITOS QUE TIENEN UN ESPACIO EN BLANCO EN EL ACUERDO. NO HABIENDO NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EL **SECRETARIO EJECUTIVO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TRAS LA CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE MANIFESTARON A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL **SECRETARIO EJECUTIVO** DIÓ LECTURA AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE DE FECHAS DE PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, DE INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES 2015, CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2014-2015".

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, MANIFIESTA: "SEÑORAS Y SEÑORES, ANTES DE PASAR EL USO DE LA VOZ, ME GUSTARÍA HACER UNA ACLARACIÓN EN ESTE ACUERDO. EN LA PÁGINA NÚMERO DOS, EN LOS PUNTOS DE ANTECEDENTES NUEVE Y DIEZ, SE HARÁ UN CORRIMIENTO PORQUE QUEDARON LAS FECHAS INVERTIDAS. SE HABLABA EN EL PUNTO NUEVE QUE "EL DÍA TRECE DE OCTUBRE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA



LA PUBLICACIÓN EN ESTE MOMENTO, DE ESTE ACUERDO EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO QUE PUDIÉRAMOS NOSOTROS, UNA VEZ QUE SALGA LA CONVOCATORIA ACERCÁNDOSE MÁS LOS PLAZOS, HACER DICHA PUBLICACIÓN PARA ASÍ EVITARNOS UN GRAN GASTO, PARA QUE TAMBIÉN LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DE ESTE PLAZO". -----

EL **SECRETARIO EJECUTIVO**, EXPRESÓ: "SEÑORA PRESIDENTE, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE PROPONE LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO EN LO CUAL SE PUEDE REALIZAR LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN CON LA FINALIDAD DE OTORGAR MÁS TIEMPO A LOS CIUDADANOS QUE ASPIREN A PARTICIPAR MEDIANTE UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE. EL PERIODO ACTUALMENTE ESTÁ MARCADO EN EL CALENDARIO POR EL NUMERAL 10, INICIANDO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2014 Y FINALIZANDO EL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO; LO QUE SE PROPONE ES QUE EL PERIODO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN SE AMPLÍE DE SEIS A DIEZ DÍAS, INICIANDO EL MISMO DÍA 24 Y FINALIZANDO EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2014". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, RESPONDIÓ: "EL CALENDARIO QUE LES FUE CIRCULADO YA MANEJABA EL CAMBIO DE FECHA DE LO QUE ES EL REGISTRO DE CANDIDATOS. EN EL CASO DE ESTE QUE SEÑALO EL SEÑOR SECRETARIO, NO LO MANEJA PERO, SE LO HAREMOS LLEGAR COMO UNA ADENDA ADICIONAL, UNA VEZ QUE SALGAMOS DE ESA SESIÓN, PARA QUE SE LE SEA NOTIFICADA Y SEA INGRESADA EN LA PARTE FINAL DEL CALENDARIO QUE YA ESTÁ EN SU PODER. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA CARMEN SILERIO". -----

LA **CONSEJERA CARMEN SILERIO RUTIAGA**, MANIFIESTA: "NADA MÁS EN RELACIÓN AL ACUERDO, EN EL PUNTO SEIS DE LOS ANTECEDENTES, CONSIDERO QUE SE DEBE DE SUPRIMIR, PORQUE LA LEY SE APROBÓ EL DÍA 28 Y ESE MISMO DÍA SE PUBLICÓ". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE** AFIRMA ANTE LO MANIFESTADO POR LA CONSEJERA CARMEN SILERIO RUTIAGA, RESPONDIENDO QUE SERÁ ATENDIDA SU PETICIÓN, Y CEDIENDO EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, QUIEN EXPRESÓ: "SOLO UNA OBSERVACIÓN. ES IMPORTANTE QUE SE HAGA UN ENGROSE DE ESTE ACUERDO CON LOS MISMOS TÉRMINOS COMO SE HIZO EL DEL CAMBIO DE FECHAS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS, ESTO PORQUE EL HECHO DE QUE SE CAMBIE AQUÍ LA FECHA O SE AMPLÍE EL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES, ES IMPORTANTE QUE SE JUSTIFIQUE EN EL ENGROSE, PORQUE AHORITA SERÍA UN GRAN CAMBIO, SIN DECIR LAS RAZONES POR LAS QUE SE ESTÁ AMPLIANDO, COMO LO ES EL DÍA, O SI ASÍ LO PERMITE LA LEY, ENTRE OTROS. ESE ERA EL ANÁLISIS". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**: "EN LA PÁGINA OCHO, SE HACE LA ACLARACIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO. EN EL PUNTO VEINTIUNO DICE: "COMO SE ADVIERTE DE LAS CONSIDERACIONES DEL HECHO Y DEL DERECHO, SEÑALADOS EN EL NUMERO ANTERIOR, DE INICIAR LA ETAPA DE CAMPAÑAS ELECTORALES CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 102, FRACCIÓN I; 121, PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO Y, 213 DE LA LEY

ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE ESTARÍA CONTROVIRTIENDO LO SEÑALADO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN SU ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I, PÁRRAFO TERCERO EN RELACIÓN CON EL 121, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL DURAR 63 DÍAS LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO, SE PROPONE AMPLIAR EL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS DEL 22 AL 01 DE ABRIL DEL 2015; LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE REGISTRO DE CANDIDATOS AL TERCER DÍA AL QUE FINALICE EL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, ESTO ES, EL 04 DE ABRIL DEL 2015 Y, AJUSTAR LA FECHA DE INICIO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2014- 2015, A EFECTO DE QUE TENGAN LUGAR A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 05 DE ABRIL DEL 2015 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 03 DE JUNIO DE ESTE MISMO AÑO, AGENDÁNDOLO DE TAL FORMA EN EL CALENDARIO INTEGRAL 2014-2015, COMO SE ESQUEMATIZA ENSEGUIDA". ASÍ SE MANEJA EL MES CON EL CALENDARIO, SE HACE EL REGISTRO, Y SE HACE EN EL MES DE ABRIL; EN EL PUNTO VEINTIDÓS, YA SEÑALA LA MODIFICACIÓN QUE SE LE DA AL CALENDARIO. NO SÉ SI CON ESTO PUDIERA YA QUEDAR CLARO EL ENGROSE QUE SEÑALA, CONSEJERO, ¿TIENE ALGUNA OTRA SOLICITUD?".

EL **CONSEJERO JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, RESPONDE: "LO QUE PASA ES QUE EL ENGROSE SE REFIERE AL REGISTRO DE CANDIDATURAS, Y EL ENGROSE QUE ME REFIERO YO ES AL DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL APOYO CIUDADANO QUE SE ESTÁ DANDO, SEGÚN LO MENCIONADO".

EL **SECRETARIO EJECUTIVO**, INTERVIENE: "SEÑOR CONSEJERO Y CONSEJERA PRESIDENTA, LO QUE PASA ES QUE ESTOS PLAZOS QUE SE MARCARON EN LA CONVOCATORIA FUERON FIJADOS AL INTERIOR DEL INSTITUTO, NO ES QUE LO MARQUE ASÍ LA LEY, SIN EMBARGO, AL PRINCIPIO SE DIERON SEIS DÍAS PARA LOS CIUDADANOS QUE TUVIERAN LA INTENCIÓN DE REGISTRARSE COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES; PERO SE ESTA CONSIDERANDO QUE ES MUY POCO EL TIEMPO, ENTRE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE TIENEN QUE DAR Y OBTENER DE LA AUTORIDAD EN ESE PERIODO TAN CORTO, ENTONCES LO QUE SE ESTÁ SACRIFICANDO AQUÍ ES EL PERIODO DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS, ESA ES LA RAZÓN PRINCIPAL".

EL **CONSEJERO JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ** MANIFESTÓ QUE ESE ES EL ENGROSE DEL CUAL SE REFERIA, PROPONIÉNDOLE A LA CONSEJERA PRESIDENTE EL DE AUMENTARLO A UN CONSIDERANDO. SEGUIDAMENTE, EL **CONSEJERO MANUEL BOJORQUEZ LÓPEZ**, AGREGÓ: "ME GUSTARÍA AGREGAR A LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO MUÑETÓN. EN LO RELACIONADO CON EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN, COMO BIEN LO COMENTA EL SECRETARIO, HABÍAMOS CONSIDERADO LA POSIBILIDAD DE SEIS DÍAS, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE ATENDIENDO AL PROPIO ARTÍCULO 191 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO: "QUIEN PRESENTE SU MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE CREAR UNA ASOCIACIÓN CIVIL ANTE UN NOTARIO, ASÍ COMO DE CONSEGUIR LO CORRESPONDIENTE A LA CÉDULA DE REGISTRO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA". COMO ESTÁN LAS CONDICIONES DEL ESTADO, NOS PARECÍA QUE EN SEIS

DÍAS, HACER TODOS ESO TRAMITES, ERA UN PLAZO MUY CORTO, CONSIDERANDO ESA POSIBILIDAD FUE QUE NOSOTROS ESTAMOS PROPONIENDO LA AMPLIACIÓN A ESE PLAZO. NADA MÁS PARA AGREGAR A LA CONSIDERACIÓN QUE ESTÁN PROPONIENDO". - LA **CONSEJERA PRESIDENTA**, AGREGÓ: "GRACIAS SEÑOR CONSEJERO. ESTE PROYECTO DE LOS PLAZOS Y LAS FECHAS, COMO SABEN, LLEVA UN PROCESO CON MUCHA CALMA Y CON MUCHOS AJUSTE, SIENDO EL TRABAJO QUE REALIZÓ LA ANTERIOR INTEGRACIÓN, ENTONCES, AHORITA NADA MÁS PARA HACER ESA PRECISIÓN, HAY QUE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO Y QUE QUEDE PLASMADO ESTO QUE SEÑALAMOS EN UNA PATE CONSIDERATIVA EN EL ACUERDO". -----

INTERVIENE EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: "EN OTRAS LEYES, HE VISTO QUE EN ACTOS DE EVENTOS EXTRAORDINARIOS, TODO ESTE CALENDARIO SE MUEVE A LO QUE ES COMO UN ADENDUM O LOS ACUERDOS, PERO A VECES ES OBVIO, PERO NO LO PONEMOS. UNA RECOMENDACIÓN DE QUE AL SER ZONA SÍSMICA Y DE HURACANES, EN CASO DE EVENTOS ESPECIALES, SE PUEDE RECORRER TODO EL PROCESO". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTA**, RESPONDE: "SÍ, NOSOTROS TENEMOS QUE APROBAR LAS COSAS EN EL MOMENTO EN QUE NOS ENCONTRAMOS, SIN ADELANTARNOS A LO QUE PUEDA PASAR. OBVIAMENTE QUE SI PASA ALGO QUE NO ESTÁ EN NUESTRAS MANOS, TODO ESTO VA A CAMBIAR, PERO POR LO PRONTO TENEMOS QUE APEGARNOS AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, QUE ES LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL ESTADO Y LA CONSTITUCIÓN ESTATAL. CON ESTAS DOS PRECISIONES QUE LES SEÑALE, DE LA PUBLICACIÓN DEL ENGROSE QUE SEÑALABA EL CONSEJERO JESÚS Y EL OTRO PUNTO QUE SE MODIFICARÍA, SERÍA EN EL DE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE PONE A CONSIDERACIÓN ANTE EL CONSEJO EL PRESENTE ACUERDO. ASIMISMO, LA SUPRESIÓN QUE SOLICITO LA CONSEJERA CARMEN SILERIO". -----

ACTO SEGUIDO, EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** PREGUNTÓ ACERCA DE LOS TIEMPOS DE LAS PRECAMPAÑAS Y EN QUE MOMENTO SE VERIAN, A LO QUE LA **CONSEJERA PRESIDENTA** CONTESTÓ: "PERMÍTAME COMENTARLE QUE LA REUNIÓN QUE TUVIMOS CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SE ESTÁ EMPAREJANDO LOS TIEMPOS PARA QUE EN EL ESTADO EMPIECEN LAS PRECAMPAÑAS EN EL MISMO TIEMPO QUE INICIARAN LAS CAMPAÑAS FEDERALES, ESTO PARA QUE LA PROPAGANDA Y LA DIFUSIÓN DE TODA ESTA CUESTIÓN DE PROPAGANDA ESTE EN LOS MISMOS TIEMPOS. NOSOTROS EL DÍA DE AYER, TUVIMOS CONOCIMIENTO POR MEDIO DE UN ACUERDO QUE APROBÓ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DONDE SEÑALA QUE SUS PRECAMPAÑAS TENDRÁN INICIO EL DÍA 10 DE ENERO; Y NUESTRA LEY DEL ESTADO NOS MANEJA QUE INICIARÁ EN LA PRIMER SEMANA DEL MES DE ENERO. ENTONCES, COMO ESTE DOCUMENTO NO NOS HA HECHO OFICIAL EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, YO ME VOY A PERMITIR SOLICITARLO, OBVIAMENTE EL ORIGINAL YA CON LAS FIRMAS DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE UNA VEZ QUE LO TENGA, PODER HACER UN ACUERDO PROPIO, QUE QUIZÁ PUEDA QUEDAR EN AL SIGUIENTE SESIÓN, PARA YA AJUSTAR CON LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE NOS ENVIÉ EL INSTITUTO

NACIONAL ELECTORAL Y CON LA QUE NOSOTROS TENGAMOS PARA EMPAREJAR ESTA FECHA. MUY POSIBLEMENTE ES QUE INICIE A LA MISMA FECHA QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SOLO QUE HAY QUE CONTAR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL Y OFICIAL QUE NOS ENVÍE EL INSTITUTO. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER EL USO DE LA VOZ?. CONSEJERO MANUEL, TIENE EL USO DE LA VOZ". -----

EL CONSEJERO **MANUEL BOJÓRQUEZ LÓPEZ**: "SÍ, NADA MÁS PARA PRECISAR QUE OBTIENE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NO ES VINCULANTE PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PERO ATENDIENDO A QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL VAMOS DE LA MANO EN MUCHAS ACTIVIDADES CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESTAMOS PENSANDO TAMBIÉN LA CONSIDERACIÓN EN EMPATAR DURANTE EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS". -----

EL **CONSEJERO JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, INTERVIE: "ABUNDANDO EN EL PUNTO, EL MISMO INE NOS HACIA LA OBSERVACIÓN DE QUE NO SON VINCULANTES LAS FECHAS DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS, PORQUE CADA ESTADO TIENE SUS FECHAS. POR EJEMPLO, NOS DABAN EL CASO DE CHIAPAS, DONDE LA SUPREMA CORTE DECLARÓ INCONSTITUCIONAL EL CAMBIO DE FECHA DE LA JORNADA Y LA RATIFICÓ PARA JULIO DE ESTE AÑO, Y SOLAMENTE LA DECLARÓ INCONSTITUCIONAL PERO PARA EFECTOS DEL 2018. ENTONCES, ANDABAN HACIENDO EL ANÁLISIS DE CÓMO LE IBAN A HACER SI ELLOS IBAN A TENER PROCESO EN JUNIO Y EN JULIO, ENTONCES IBA A HABER CAMPAÑAS EN EL PERIODO DE VEDA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN FEDERAL, POR LO QUE ANDABA VIENDO SI TENÍAN QUE ESTAR PONIENDO MANTAS EN LOS ESPECTACULARES Y TODO UN MUNDO DE ESQUEMAS PARA CUIDAR LA VEDA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN. PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES DE HECHO QUE SE PODRÍAN PRESENTAR, ES QUE VAMOS A CUIDAR QUE SE EMPATEN ESAS FECHAS, SOBRE TODO PORQUE LOS CIUDADANOS ESTÁN BUSCANDO UNA CANDIDATURA, Y SI HAY ACTIVIDAD EN LA CALLE, QUE NO ESTEMOS UNOS APROVECHANDO O ADELANTANDO EN LAS FECHAS. POR ELLO, ES IMPORTANTE EMPATAR LAS PRECAMPAÑAS CON LA FEDERAL, Y SI PODEMOS CUBRIR EN EL MISMO TIEMPO, RECORDEMOS QUE SE DA UN PERIODO DE INTERCAMPAÑAS MUY GRANDE, MÁS DE UN MES, ENTONCES ESE PLAZO SE PUEDE FLEXIBILIZAR O AJUSTAR DE MANERA SENCILLA". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTA** DIÓ A RELUCIR SU SEÑALAMIENTO SOBRE EL INICIO DE LAS PRECAMPAÑAS QUE DEBERÁ SER LA PRIMERA SEMANA DE ENERO, SIENDO LA MISMA FECHA EN QUE INICIAN LAS PRECAMPAÑAS A NIVEL FEDERAL, TENIENDOSE LA JUSTIFICACIÓN JURÍDICA PARA EMPEZARLAS AL MISMO TIEMPO Y ASI CUIDAR QUE TODO SEA EN EL MISMO PLAZO. NO HABIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN, EL SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TRAS LA CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE MANIFESTARON A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

--- ACTO SEGUIDO, EL **SECRETARIO EJECUTIVO** DIÓ LECTURA AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015". --- LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, MANIFIESTA: "SEÑORAS Y SEÑORES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO. PERMÍTANME PRECISAR QUE SOLAMENTE FUERON SEÑALADAS EN ESTE ACUERDO LAS SESIONES ORDINARIAS QUE LLEVARÁ A CABO ESTE CONSEJO, NO ESTÁN AQUÍ ANOTADAS LAS SESIONES ESPECIALES COMO LA DE LA JORNADA ELECTORAL Y LA DE LOS CÓMPUTOS. LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, COMO BIEN SABEN, LA LEY NO SEÑALA QUE EN CASO DE QUE DEBAMOS DE VER ALGÚN ASUNTO URGENTE SERÁ CONVOCADO EN UN BREVE PLAZO; EN CASO DE LAS EXTRAORDINARIAS, NOSOTROS NO PODEMOS AGENDAR LA FECHA PERO, EN EL CASO DE LAS ESPECIALES, BIEN PODRÍA ANOTARSE EN UN CUADRO APARTE DE LAS ORDINARIAS PARA QUE QUEDE PLASMADO. SI ESTÁN A FAVOR, PROPONEMOS QUE EN LA ÚLTIMA PÁGINA, PONERLE FECHA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE LA CUAL YA TENEMOS LA FECHA Y OBTIENIENDO LA DE LOS CÓMPUTOS TAMBIÉN SEÑALARLOS, PARA QUE QUEDE PRECISA EN EL ACUERDO. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO MUÑETÓN". ----- EL CONSEJERO **JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**: "ADICIONALMENTE A LA DE LA JORNADA Y LOS CÓMPUTOS, TAMBIÉN SERÍA BUENO CALENDARIZAR LAS PERMANENTES. HAY SESIONES PERMANENTES COMO LAS DE REGISTRO DE CANDIDATOS Y LAS DE LEY QUE ESTÉN DENTRO DEL PLAZO YA ESTABLECIDO PARA QUE TAMBIÉN YA QUEDEN CALENDARIZADAS". ----- LA **CONSEJERA PRESIDENTE** EXPRESÓ QUE SE VENDRÍA ANEXANDO LAS SESIONES ESPECIALES Y LAS PERMANENTES, CEDIÉNDOLE EL USO DE LA VOZ AL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: (INAUDIBLE). ----- SE TOMÓ NOTA DE LAS OBSERVACIONES, BRINDÁNDOLE EL USO DE LA VOZ AL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: "COMO ES UNA ELECCIÓN QUE VAN A ESTAR COORDINADOS CON EL INE, ESTE TAMBIÉN TIENE SESIONES ORDINARIAS; ME GUSTARÍA QUE SE COORDINARAN PARA QUE NO FUERAN LAS SESIONES EL MISMO DÍA NI LA MISMA HORA PARA PODER TRABAJAR CON LOS DOS". LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, RESPONDE: "CLARO QUE SÍ SEÑOR REPRESENTANTE, DÉJEME COMENTARLE QUE PRECISAMENTE ESO VOY A ATENDER CON LA VOCAL EJECUTIVA DE JUNTA EJECUTIVA DEL INE, PERO ELLOS TODAVÍA NO INICIAN EL PROCESO. EL PROCESO LOCAL FEDERAL, CREO QUE LO INICIARÁN, EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE, ENTONCES NO TIENEN ELLOS TODAVÍA CALENDARIZADO ESTAS FECHAS PERO TRATAREMOS DE EMPALMAR O QUE NO SE EMPALMEN LAS FECHAS, Y DE SER ASÍ, QUE EL HORARIO FUERA DIFERENTE, Y EN CASO DE QUE TENGAN REPRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL AQUÍ EN EL ESTADO, PUDIERAN ASISTIR AMBAS SESIONES. GRACIAS POR SU OBSERVACIÓN".- NO HABIENDO NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EL SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TRAS LA CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE MANIFESTARON A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. ----- ACTO SEGUIDO, EL **SECRETARIO EJECUTIVO** DIÓ LECTURA AL OCTAVO PUNTO DEL

ORDEN DEL DÍA: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR POR CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECIFICAS A OTORGÁRSELE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MORENA, HUMANISTA Y ENCUENTRO SOCIAL". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, MANIFIESTA: "SEÑORAS Y SEÑORES, CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO. PERMÍTANME HACER UNA PRECISIÓN, EN EL CASO DE LOS NUEVOS PARTIDOS QUE SON HUMANISTA, MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Y ENCUENTRO SOCIAL, TIENEN UNA PARTICULARIDAD EN LA CUESTIÓN DE LA LEY EN LA QUE SE HA REVISADO SU FINANCIAMIENTO, PORQUE, COMO BIEN SABEN, ELLOS OBTUVIERON SU REGISTRO NACIONAL EN EL MES DE AGOSTO, Y ELLOS NO PODÍAN SER REGISTRADOS CON LA LEY ANTERIOR, POR LO QUE EN ESA PARTE SE VA A HACER UN AJUSTE. SE PREGUNTAN PORQUE UNOS UNA LEY Y OTROS OTRA LEY, ¿NO?; LOS PARTIDOS ANTERIORES TENÍAN QUE REVISARSE POR LA ANTERIOR LEGISLACIÓN, YA QUE ASÍ LO MANDATAN LAS REGLAS DE ESTE ASUNTO; Y EN CASO DE LOS TRES PARTIDOS NUEVOS, SERÁN CONFORME A LA REFORMA DEL 2014, LA CUAL FUE EN FEBRERO Y EN MAYO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA CARMEN SILERIO". --

LA **CONSEJERA CARMEN SILERIO RUTIAGA**: "EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, AHÍ DICE: "SE ESTABLECE QUE LA CANTIDAD DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERTENECIENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MORENA, HUMANISTA Y ENCUENTRO SOCIAL, PARA LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2014 ES DE \$261,497.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO DIEZ"; QUIERO DECIR QUE NO ES EL CONSIDERANDO DIEZ, SINO EL CONSIDERANDO DIECISÉIS". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE** AGRADECE A LA CONSEJERA CARMEN SILERIO RUTIAGA Y EXPRESA QUE SE HARÁ LA MODIFICACIÓN SOLICITADA. EL **CONSEJERO JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ INTERVIENE**: "NADA MÁS PARA PLATICARLES QUE EL FINANCIAMIENTO QUE SE ESTÁ OTORGANDO A LOS NUEVOS PARTIDOS, ES PARTE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PERO NO EL QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTERIORES. NOSOTROS TENÍAMOS DISPUESTO EL FINANCIAMIENTO PARA UN PARTIDO POLÍTICO ESTATAL QUE NO SE CREÓ, DERIVADO DE ESTO, ESE FINANCIAMIENTO SE PUEDE OTORGAR AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS. GRACIAS". -----

EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, MANIFIESTA: "ENTONCES, ¿NOS VAN A PASAR ESE FINANCIAMIENTO QUE QUEDÓ DEL PARTIDO QUE NO SE HIZO REGISTRO EN EL ESTADO?". -----

EL **CONSEJERO JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, RESPONDE: "NO ES EL FINANCIAMIENTO, SINO LES VAMOS A DAR EL MISMO RECURSO QUE SE ESTÁ CALCULANDO AQUÍ, PERO EL ORIGEN DEL MISMO, ES UN FINANCIAMIENTO PARA

PARTIDOS POLÍTICOS, PERO DE UNO QUE NO SE CREÓ. AL QUEDAR AHÍ ESE RECURSO, SE PUDO DESTINAR AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS NUEVOS PARTIDOS, SIN AFECTAR UN FINANCIAMIENTO YA PRUBADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTES EL INSTITUTO". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, AGREGA: "SEÑOR REPRESENTANTE, USTEDES TIENEN EL DERECHO DE OTORGARLES EL FINANCIAMIENTO COMO PARTIDOS POLÍTICOS DE NUEVA CREACIÓN, DESDE EL MOMENTO EN QUE USTEDES OBTUVIERON EL REGISTRO, OBTIAMENTE ANTE EL INE. POR CONSIGUIENTE, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ESTA OBLIGADO A OTORGAR EL FINANCIAMIENTO TAMBIÉN PARA USTEDES DESDE EL MOMENTO EN EL QUE FUERON CREADOS, ESE ES EL MOTIVO QUE USTEDES TIENEN ESTE FINANCIAMIENTO". -----

NO HABIENDO NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EL SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TRAS LA CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE MANIFESTARON A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACTO SEGUIDO, EL **SECRETARIO EJECUTIVO** DIÓ LECTURA AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA ACERCA DE LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, EXPRESA: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME PREVIAMENTE CIRCULADO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ESPAÑA". -----

LA **CONSEJERA MARÍA ESPAÑA KAREN DE MONSERRATH RINCÓN AVENA**: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA AMPLIAR LO VERTIDO EN EL DOCUMENTO, UNA DE LAS DUDAS QUE SE TENÍAN COMO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y QUÉ LLEVAMOS A LA REUNIÓN QUE HUBO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON RESPECTO A LOS OBSERVADORES ELECTORALES, ERA PRECISAMENTE EN QUE VAMOS A ESTAR EN CONSIDERACIÓN LOS DOS; ASIMISMO, SI ÍBAMOS A TENER UNA CONVOCATORIA NOSOTROS COMO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, Y TAMBIÉN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE MANUALES PARA OBSERVADORES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. PRECISAMENTE EN ESE SENTIDO, NOS COMENTARON QUE ÚNICAMENTE SE VA A MANEJAR UNA SOLA CONVOCATORIA QUE VA A SER LANZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO UN MANUAL DEL OBSERVADOR, QUE TAMBIÉN VA A SER ÚNICAMENTE POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; SIN EMBARGO, EL REGISTRO PODRÁ SER EN LOS DOS INSTITUTOS, MIENTRAS QUE LA ACREDITACIÓN, SERÁ ÚNICAMENTE POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SIMPLEMENTE ERA HACER ESE COMENTARIO, YA EN SU MOMENTO, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CONTRIBUIRÁ A LA PUBLICACIÓN DE ESA CONVOCATORIA QUE SE GIRARÁ EN SU MOMENTO". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE** AGRADECIÓ A LA CONSEJERA MARÍA ESPAÑA KAREN DE MONSERRATH RINCÓN AVENA, PREGUNTANDO SI HABIA ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN,

*Guadalupe Montañón*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

DE LA CUAL TOMÓ LA PALABRA **EL CONSEJERO JESUS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**: "ABUNDANDO A LO QUE SEÑALABA LA CONSEJERA MARÍA ESPAÑA, NOS COMENTABAN EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE CUANDO SE DÉ LA CAPACITACIÓN A LOS OBSERVADORES ELECTORALES, EL INSTITUTO INTERVENDRÁ EN ESA CAPACITACIÓN. PARA TODOS LOS MATERIALES EN LOS QUE HAYA ELECCIÓN ESTATAL Y TENGAN CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL PODRÁ HACER ADENDAS A TODOS ESOS MANUALES, Y ENTONCES, PODREMOS PARTICIPAR EN CUESTIONES, POR EJEMPLO, COMO LAS CANDIDATURAS COMUNES, COMO LO SON CAPACITAR A LOS CAPACITADORES Y OBSERVADORES PARA QUE TENGAN EL CONOCIMIENTO DE ESA FIGURA PARTICULAR QUE TIENE BAJA CALIFORNIA SUR. DE TODAS ESAS INTERVENCIONES QUE TENDRÁN, SE GENERARÁN MATERIALES ESPECÍFICOS QUE, COMO NOS INDICÓ EL INE, SERÁN POR CUENTA Y CARGO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PERO SERÁN ADENDAS A TODOS ESOS MANUALES QUE SE GENERAN POR EL INE. PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE CÓMO SE VAYAN CREANDO TODOS ESOS MATERIALES".

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, AGREGA: "EN CUESTIÓN DE ORDEN, AHORITA LA INFORMACIÓN PLASMADA EN EL INFORME ES SOLO PARA EL CONOCIMIENTO. EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, UNA VEZ QUE VAYA APROBANDO TODOS LOS ACUERDOS Y QUE VAYA ELABORANDO EL CONVENIO EN EL QUE NOSOTROS VAYAMOS A PARTICIPAR EN TODO EL PROCESO ELECTORAL, LO HARÁN DE NUESTRO CONOCIMIENTO Y NOSOTROS LO HAREMOS DEL SUYO. POR AHORA, AMPLIARLE LA INFORMACIÓN DE ESTO SERÍA COMO ACERCARNOS A ALGO QUE NO LO ESTAMOS TOMANDO, SOLO EN EL CASO DE LOS OBSERVADORES, PERO TODA ESA INFORMACIÓN QUE NOS VAYA HACIENDO LLEGAR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA ESTAREMOS INFORMANDO A USTEDES, QUE SERÁ UNA INFORMACIÓN DOBLE PORQUE EL INE LES TENDRÁ TAMBIÉN LA MISMA EN EL CONSEJO LOCAL".

NO HABIENDO NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EL **SECRETARIO EJECUTIVO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TRAS LA CUAL LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE MANIFESTARON A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ EL **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: "LA ANTERIOR MESA DEL CONSEJO HABÍA MANIFESTADO LA IMPORTANCIA DE HACER LAS NOTIFICACIONES DE MANERA ELECTRÓNICA. CREO QUE AHORA, TAL VEZ EL NUEVO CONSEJO, ENCUENTRE LA MANERA DE PODER HACERLO LLEGAR DE MANERA ELECTRÓNICA, PORQUE SÉ QUE LOS MUCHACHOS HAN TRABAJADO A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, Y PARA EVITAR SU FATIGA, ESTRÉS O ALGÚN ACCIDENTE, SI HAY MANERA DE PODER LOGRAR ESTOS ACUERDOS Y HACERLO DE MANERA ELECTRÓNICA, CREO QUE NOS FACILITARÍA MUCHO TRABAJO A TODOS".

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, AGREGA: "ES UNA PROPUESTA MUY BUENA, Y QUE OBIAMENTE NOS BENEFICIA PARA EL TRABAJO QUE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN EL ÁREA JURÍDICA Y EN DISTINTOS ÁREAS, REALICEN PUNTUALMENTE. LE HE SOLICITADO

A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA QUE PROCEDA A REALIZAR UNAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO PARA CADA REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y CON ESA CUENTA QUE YA SERÍA OFICIAL, TENDRÍAMOS NOSOTROS LA NOTIFICACIÓN. OBTIENIENDO VAMOS A LLEVARLO EN UN ACUERDO POR ESCRITO PARA QUE ASÍ PUEDA REALIZARSE, PERO SÍ LES COMENTO QUE EN CASO DE QUE NOSOTROS NO TENGAMOS UN ACUSE DE RECIBO, TENDRÍAMOS QUE REALIZARLA OFICIALMENTE, ESTO DEBIDO A QUE NOSOTROS TENEMOS QUE CONTAR CON EL ACUSE DE RECIBO DE QUE USTEDES YA TUVIERON EN SUS MANOS LOS DOCUMENTOS QUE SE LES ESTÁN CIRCULANDO. SOLOS SERÍAN ESAS DOS PRECISIONES, EN CUANTO TENGAMOS YA LAS CUENTAS, EL PERSONAL DE INFORMÁTICA SE LAS NOTIFICARÁ, Y UNA VEZ HECHO, YA LLEGAREMOS AL ACUERDO DE QUE LAS NOTIFICACIONES SERÁN DE ESA MANERA, CON LAS PRECISIONES QUE LES ACABO DE MENCIONAR. MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. TIENE EL USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO". -----

**EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** "EN CUANTO A LA CUESTIÓN ELECTRÓNICA. EL WI-FI SE REQUIERE, ESTO PARA PODERSE COMUNICAR CON LOS DISTRITOS, PORQUE PARECE QUE NO TENEMOS AQUÍ EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, Y NO SÉ SI SE VA A CONTRATAR O SE VA HACER ALGO PARA PODERLO MANEJAR". -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTE,** RESPONDE: "AHORITA ESTAMOS INSTALANDO LOS CONSEJOS, POSTERIORMENTE TRATAREMOS DE DAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA QUE LOS CONSEJOS ESTÉN ENLAZADOS CON NOSOTROS. SI TENDRÁN INTERNET LOS CONSEJOS PARA QUE LO UTILICEN DE ESTA FORMA. IGUAL, VEREMOS LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUEDA ENTREGAR A LOS REPRESENTANTES ANTE DICHS CONSEJOS, ALGUNA CUENTA PARA PROCEDER A REALIZAR LAS NOTIFICACIONES. GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE". -----

**EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA:** "MUCHAS GRACIAS. YA QUE NOS HAGAN LLEGAR LO QUE ES EL CALENDARIO CON LAS MODIFICACIONES Y ADHESIONES A LAS QUE HICIERON REFERENCIA, NOS VA A LLEGAR DE MANERA FÍSICA Y, ¿HABRÍA MANERA DE QUE NOS LA HICIERAN LLEGAR DE MANERA ELECTRÓNICA?, PUEDE SER POR VÍA CORREO TAMBIÉN, ASÍ COMO HICIERON ALGUNAS NOTIFICACIONES O EN ALGÚN DISCO. ES UNA SOLICITUD. Y LO OTRO SERÍA FELICITAR A LA COMISIÓN QUE SE ENCARGÓ DE REVISAR LOS EXPEDIENTES DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES, PORQUE ES UN TRABAJO QUE REQUIERE PROFESIONALISMO Y MUCHA DELICADEZA, ASÍ COMO REVISAR MINUCIOSAMENTE". -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTE,** COMENTA: "SÍ SEÑOR REPRESENTANTE, MUCHAS GRACIAS. LA VERDAD QUE SÍ, UN RECONOCIMIENTO AMPLIO A LAS PERSONAS QUE LABORAN EN EL ÁREA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, QUE ES EL ÁREA ENCARGADA DE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN, QUIENES TAMBIÉN TUVIERON EL APOYO DE LAS PERSONAS DE INFORMÁTICA PARA REALIZAR EL ESCANEADO DE LOS CURRÍCULUMS, Y POR ESE MOTIVO, NOSOTROS CONTAMOS CON EL DOCUMENTO DE LAS SÍNTESIS CURRICULAR PARA HACÉSELAS LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA. TAMBIÉN QUIERO AGRADECER AL PERSONAL JURÍDICO, QUIENES ATENDIERON TODAS LAS CUESTIONES

JURÍDICAS DE ESTA ETAPA, IGUAL COMO SE HA DEMOSTRADO EN OTROS PROCESOS Y A LO LARGO DE ESTA TRAYECTORIA, ES QUE ESTE INSTITUTO SE HA CARACTERIZADO POR SER PROFESIONAL EN CUANTO A LOS TRABAJOS. ASÍ CONTINUARÁN, SEÑORES REPRESENTANTES Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES. NO TENEMOS ALGUNA DUDA DE QUE ASÍ SERÁ". -----

NO HABIENDO NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EL **SECRETARIO EJECUTIVO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA CLAUSURA". -----

LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, EXPRESÓ: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, AGRADEZCO A USTEDES SU PRESENCIA. SIENDO LAS **13:14 (TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS)** DEL DÍA **18 (DIECIOCHO)** DE OCTUBRE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. GRACIAS POR SU ASISTENCIA". -----

DE ESTA MANERA, SE DA POR FINALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS, LA CUAL CONSTA DE **VEINTE FOJAS ÚTILES**, FIRMADAS AL MARGEN Y AL CALCE POR LA CONSEJERA PRESIDENTE, LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO.-----

  
Lic. Rebeca Barrera Amador  
Consejera Presidente

  
Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz  
Consejera Electoral

  
Lic. Manuel Bojórquez López  
Consejero Electoral

  
Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz  
Consejero Electoral

  
M. en C. María España Karen de  
Monserrath Rincón Avena  
Consejera Electoral

  
Lic. Carmen Silerio Rutiaga  
Consejera Electoral

  
Lic. Hilda Cecilia Silva Bustamante  
Consejera Electoral

  
Lic. Raúl Magallón Calderón  
Secretario Ejecutivo









LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA DE MANERA UNÁNIME DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, POR LA CONSEJERA PRESIDENTE, LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.

